



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de septiembre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0003607/2019 en el cual se tramita el llamado a inscripción de Registro de Aspirantes pública y cerrada circunscripta a: Contadora Mariana Belén RODRIGUEZ (DNI N° 31.184.132) para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Exclusiva, INTERINO con destino al ÁREA CONTABLE del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Directora del Departamento de Ciencias Económicas Magíster Roxanna Bettina CAMILETTI, solicitó la convocatoria a inscripción de registro de aspirantes pública y cerrada y propuso la conformación de la Comisión Evaluadora.

Que la cobertura de las vacantes se tramita, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y Ordenanzas N° 05/15 y 36/16-Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certifica la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de Registro de Aspirantes pública y cerrada circunscripta a: Contadora Mariana Belén RODRIGUEZ (DNI N° 31.184.132) para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Exclusiva, INTERINO con destino al ÁREA CONTABLE del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 02 y 04 de octubre de 2019 las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2° Piso) debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12° y 13° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

ARTÍCULO 3°.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Económicas que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

TITULARES:

Contador Fernando CASALS
Contadora Claudia Alejandra VISCONTI
Especialista Elsa Liliana GURRUCHAGA

SUPLENTES:

Contador José LOREA Y ENCAJE
Especialista Mirtha Nancy ARRIETA
Contadora Estela Rufina IPARRAGUIRRE

Licenciado Decano Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/e Secretaria General Res. N°15616-CD
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

///

-2-

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza N° 36/16-Consejo Superior).

ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 769/19

red-njbb	mlt
----------	-----

C.P.N. Martín Gil.
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. N°156/16 -CD-
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor/Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL